

## TRASTORNOS DEL CONTROL DE LOS IMPULSOS NO CLASIFICADOS EN OTROS APARTADOS

---

### TRASTORNO EXPLOSIVO INTERMITENTE

---

#### Criterios para el diagnóstico de F63.8 Trastorno explosivo intermitente (312.34)

- A.** Varios episodios aislados de dificultad para controlar los impulsos agresivos, que dan lugar a violencia o a destrucción de la propiedad.
- B.** El grado de agresividad durante los episodios es desproporcionado con respecto a la intensidad de cualquier estresante psicosocial precipitante.
- C.** Los episodios agresivos no se explican mejor por la presencia de otro trastorno mental (p. ej., trastorno antisocial de la personalidad, trastorno límite de la personalidad, trastorno psicótico, episodio maníaco, trastorno disocial o trastorno por déficit de atención con hiperactividad) y no son debidos a los efectos fisiológicos directos de una sustancia (p. ej., drogas, medicamentos) o a una enfermedad médica (p. ej., traumatismo craneal, enfermedad de Alzheimer).

### CLEPTOMANIA

---

#### Criterios para el diagnóstico de F63.2 Cleptomanía (312.32)

- A.** Dificultad recurrente para controlar los impulsos de robar objetos que no son necesarios para el uso personal o por su valor económico.
- B.** Sensación de tensión creciente inmediatamente antes de cometer el robo.
- C.** Bienestar, gratificación o liberación en el momento de cometer el robo.
- D.** El robo no se comete para expresar cólera o por venganza y no es en respuesta a una idea delirante o a una alucinación.
- E.** El robo no se explica por la presencia de un trastorno disocial, un episodio maníaco o un trastorno antisocial de la personalidad.

### PIROMANIA

---

#### Criterios para el diagnóstico de F63.1 Piromanía (312.33)

- A.** Provocación deliberada e intencionada de un incendio en más de una ocasión.
- B.** Tensión o activación emocional antes del acto.
- C.** Fascinación, interés, curiosidad acerca de o atracción por el fuego y su contexto situacional.
- D.** Bienestar, gratificación o liberación cuando se inicia el fuego, o cuando se observa o se participa en sus consecuencias.
- E.** El incendio no se provoca por móviles económicos, como expresión de una ideología sociopolítica, para ocultar una actividad criminal, para expresar cólera o venganza, para mejorar las propias circunstancias de la vida, en respuesta a una idea delirante o a una alucinación, o como resultado de una alteración del juicio (p. ej., en la demencia, retraso mental, intoxicación por sustancias).
- F.** La provocación del incendio no se explica por la presencia de un trastorno disocial, un

episodio maníaco, o un trastorno antisocial de la personalidad.

## JUEGO PATOLOGICO

---

### Criterios para el diagnóstico de F63.0 Juego patológico (312.31)

**A.** Comportamiento de juego desadaptativo, persistente y recurrente, como indican por lo menos cinco (o más) de los siguientes ítems:

1. preocupación por el juego (p. ej., preocupación por revivir experiencias pasadas de juego, compensar ventajas entre competidores o planificar la próxima aventura, o pensar formas de conseguir dinero con el que jugar)
2. necesidad de jugar con cantidades crecientes de dinero para conseguir el grado de excitación deseado
3. fracaso repetido de los esfuerzos para controlar, interrumpir o detener el juego
4. inquietud o irritabilidad cuando intenta interrumpir o detener el juego
5. el juego se utiliza como estrategia para escapar de los problemas o para aliviar la disforia (p. ej., sentimientos de desesperanza, culpa, ansiedad, depresión)
6. después de perder dinero en el juego, se vuelve otro día para intentar recuperarlo (tratando de "cazar" las propias pérdidas)
7. se engaña a los miembros de la familia, terapeutas u otras personas para ocultar el grado de implicación con el juego
8. se cometen actos ilegales, como falsificación, fraude, robo, o abuso de confianza, para financiar el juego
9. se han arriesgado o perdido relaciones interpersonales significativas, trabajo y oportunidades educativas o profesionales debido al juego (10) se confía en que los demás proporcionen dinero que alivie la desesperada situación financiera causada por el juego

**B.** El comportamiento de juego no se explica mejor por la presencia de un episodio maníaco.

## TRICOTILOMANIA

---

### Criterios para el diagnóstico de F63.3 Tricotilomanía (312.39)

**A.** Arrancamiento del propio pelo de forma recurrente, que da lugar a una pérdida perceptible de pelo.

**B.** Sensación de tensión creciente inmediatamente antes del arrancamiento de pelo o cuando se intenta resistir la práctica de ese comportamiento.

**C.** Bienestar, gratificación o liberación cuando se produce el arrancamiento del pelo.

**D.** La alteración no se explica mejor por la presencia de otro trastorno mental y no se debe a una enfermedad médica (p. ej., enfermedad dermatológica).

**E.** La alteración causa malestar clínicamente significativo o deterioro social, laboral o de otras áreas importantes de la actividad del individuo.